

2024 ENE. 31  
RESOLUCION No. \_ 014-2024

**erum**  
Manizales  
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE VACACIONES DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S — ERUM S.A.S. PARA LA VIGENCIA 2024"**

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S. - ERUM S.A.S,** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto 1045 de 1978 en su artículo 8 establece que, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.

Que el artículo 9 ibidem establece que, salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución.

Que el artículo 12 ibidem establece que, las vacaciones deben concederse por quién corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.43 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los -requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el termino de esta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

Qué la planta de personal de la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S., está conformada por 15 cargos de Libre Nombramiento y Remoción y 10 cargos de Trabajador Oficial así:

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

Ítem	Denominación del cargo	Tipo de nombramiento	Dependencia	Nombres y Apellidos
1	Gerente General	L.N.	Gerencia	Esteban Restrepo Uribe
2	Secretario General	L.N.	Gerencia	Margarita Ospina Guzmán
3	Subgerente de Proyectos	L.N.	Subgerencia de Proyectos	Manuel Felipe López Nova
4	Subgerente Administrativo y Financiero	L.N.	Gerencia	Luis Miguel Arias Giraldo
5	Director de Gestión Social	L.N.	Gerencia	Vacante
6	Director de Gestión Predial	L.N.	Secretaría General	Juanita Ríos Cuervo
7	Director de Ejecución	L.N.	Subgerencia de Proyectos	Vacante
8	Director de Comunicaciones	L.N.	Gerencia	Vacante
9	Director de Evaluación y Control	L.N.	Gerencia	Vacante
10	Director de Gestión Contractual	L.N.	Secretaría General	Vacante
11	Director de Gestión Humana y Organizacional	L.N.	Secretaría General	Vacante
12	Profesional Especializado - Contador	L.N.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Vacante
13	Profesional Especializado - Presupuesto	L.N.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Vacante
14	Profesional Universitario - Planeación Estratégico	T.O.	Gerencia	Vacante
15	Profesional Universitario - Apoyo a la Dirección de Gestión Social	T.O.	Dirección de Gestión Social	Vacante
16	Profesional Universitario - Apoyo a Secretaría General	T.O.	Secretaría General	Katherine Soto Duque
17	Profesional Universitario - Apoyo a Dirección de Gestión Predial	T.O.	Dirección de Gestión Predial	Vacante
18	Profesional Universitario - Proyectos	T.O.	Subgerencia de Proyectos	Vacante
19	Profesional Universitario - Gestor de Sistemas	T.O.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Vacante
20	Secretaria de Gerencia	L.N.	Gerencia	Yuri Camila Ocampo Murillo
21	Conductor	L.N.	Gerencia	Vacante
22	Técnico - Archivo	T.O.	Secretaría General	Vacante
23	Técnico en Recursos Humanos	T.O.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Vacante
24	Técnico - Ventanilla Única	T.O.	Secretaría General	Vacante
25	Técnico - Recepcionista	T.O.	Subgerencia Administrativa y Financiera	Vacante

Que el Plan de Vacaciones es el mecanismo mediante el cual la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A S., planifica de manera ordenada el retiro a descanso de los funcionarios que prestan sus servicios en la entidad, situación que permite el efectivo goce y disfrute de la prestación social denominada vacaciones.

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

• Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

☎ Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

🌐 contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co

Que se hace necesario adoptar un Plan de Vacaciones para los funcionarios de la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Adóptese el Plan de Vacaciones para los funcionarios de la EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S para el año 2024., como se establece en el siguiente cuadro:

PLAN DE VACACIONES 2023, EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE MANIZALES S.A.S - ERUM S.A.S.							
Ítem	Denominación del cargo	Nombres y Apellidos	Tipo de nombramiento	Fecha de ingreso	Fecha de periodo vacacional	Días de vacaciones pendientes vigencia anterior	Periodo de disfrute días pendientes
1	Gerente General	Esteban Restrepo Uribe	L.N	02/01/2024	02/01/2025-01/01/2026	0	N/A
2	Secretario General	Margarita Ospina Guzmán	L.N	3/11/2020	7/11/2023-28/11/2023	30	
3	Subgerente de Proyectos	Manuel Felipe López Nova	L.N	9/11/2021	9/11/2022-8/11/2023	22	
4	Subgerente Administrativo y Financiero	Luis Miguel Arias Ramírez	L.N	5/12/2022	5/12/2022-4/12/2023	15	
5	Director de Gestión Predial	Juanita Ríos Cuervo	L.N	18/10/2023	18/10/2023-17/10/2024	0	N/A
6	Profesional Universitario - Apoyo a Secretaría General	Katherine Soto Duque	T.O.	17/01/2023	17/01/2023-16/01/2024	15	
7	Secretaria de Gerencia	Yuri Camila Ocampo Murillo	L.N.	11/04/2023	11/04/2023-10/04/2024	0	N/A

**ARTICULO 2:** Teniendo en cuenta que en la presente resolución se adopta el Plan de Vacaciones, en la misma se establece el profesional que por las competencias del cargo, se encargará de las funciones, del servidor que disfrutará de su prestación social el cual se indica a continuación:

Ítem	Denominación del cargo	Nombres y Apellidos	Reemplazo por vacaciones
1	Gerente General	Esteban Restrepo Uribe	Secretaría General
2	Secretario General	Margarita Ospina Guzmán	Profesional Universitario - Apoyo a Secretaría General
3	Subgerente de Proyectos	Manuel Felipe López Nova	Director de Ejecución
4	Subgerente Administrativo y Financiero	Luis Miguel Arias Ramírez	Profesional Especializado - Contador
5	Director de Gestión Predial	Juanita Ríos Cuervo	Secretaria General
6	Profesional Universitario - Apoyo a Secretaría General	Katherine Soto Duque	Secretaria General
7	Secretaria de Gerencia	Yuri Camila Ocampo Murillo	Profesional Universitario - Apoyo a Secretaría General

**ARTICULO 3:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dada en Manizales, 2024 ENE. 3 1

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**ESTEBAN RESTREPO URIBE  
GERENTE GENERAL**

Elaboró: Luis Miguel Arias Ramírez / Subgerente Administrativo y Financiero  
Vo.Bo: Margarita Ospina Guzmán / Secretaria General

**Manizales, Centro Administrativo Municipal CAM**

Calle 19 #21 - 44 Torre A pisos 7 y 13

Tels: (+57) 6 8722053 • (+57) 6 8720538 • (+57) 6 8720630

contacto@erum.gov.co • www.erum.gov.co